



SECCION 1° N° 2128

LAS CONDES, 13 JUN 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5059 de fecha 29 de diciembre de 2021 que aprueba el "Programa Transferencias a Personas 2022, Subprograma Fomento y apoyo en salud"
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°145 de fecha 21 de enero 2022, que modifica el "Programa Transferencias a Personas 2022".
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 1152 de fecha 30 de marzo 2022, que modifica el "Programa Transferencias a Personas 2022"
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1423 de fecha 18 de abril 2022, que modifica el "Programa Transferencias a personas 2022"
- Nómina N° 09 de beneficiarios "Programa Transferencias a Personas 2022, Subprograma Fomento y apoyo en salud"
- El informe de imputación N°4037 de fecha de 04 de mayo de 2022 del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 3385 de fecha 27 de julio de 2021 que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.

DECRETO

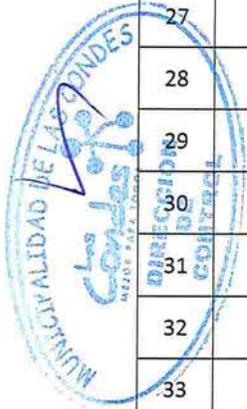
1.- RECONÓCESE como beneficiarios de un subsidio a las personas individualizadas en la Nómina N° 09, por los montos que en cada caso se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinado al pago de subsidio destinado a cubrir múltiples necesidades de menores con discapacidad, por lo meses de mayo a diciembre 2022, con cargo al "Programa Transferencias a Personas 2022, Subprograma Fomento y apoyo en salud".

SUBSIDIO DESTINADO A CUBRIR MULTIPLES NECESIDADES DE MENORES CON DISCAPACIDAD:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	PERIODO	MONTO PERIODO
1	GONZALEZ	ARIAS	MILLARAY MARIA VALENTINA	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
2	APONTE	CCAIHUARI	DANIELA LEONOR	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
3	GALLEGOS	LOPEZ	CONSTANZA PAZ	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
4	ROMERO	JEREZ	VÍCTOR ANDRES	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
5	ZÚÑIGA	MARCHANT	RODRIGO ANDRES	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
6	DUPUY	VEGA	ALONDRA SOLANGE	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
7	CEBALLOS	BARRÍA	MATÍAS AGUSTIN	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
8	ESPEJO	CASTILLO	CRISTÓBAL MARTIN	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
9	ESTRADA	ESTRADA	BENJAMÍN IGNACIO	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000



N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	PERIODO	MONTO PERIODO
10	GUTIERREZ	DEL CAMPO	SEBASTIÁN ALFONSO	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
11	CHERUBINI	PEREZ	MARTINA ANTONELLA	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
12	LAGOS	ARMIJO	ANAIS POLETT	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
13	PINO	LEÓN	GABRIEL ALEJANDRO	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
14	ROJAS	TORDOYA	DANIELA JULIETT DE FE	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
15	CORREA	MARDONES	AGUSTÍN JOSÉ	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
16	GONZÁLEZ	ORDOÑES	TAIS DE JESUS	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
17	CERPA	VALENZUELA	ARMANDO ABRAHAM	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
18	DOMÍNGUEZ	NÚÑEZ	PABLO ALBERTO	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
19	MEZA	DÍAZ	CARLOS FABIAN	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
20	MOLINA	COBO	JAVIER ALEJANDRO	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
21	GUERRERO	CORRALES	GABRIEL ELIAS	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
22	FIGUEROA	PAULOS	VICENTE ANDRÉS	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
23	CÉSPEDES	PERALTA	AGUSTÍN ALFONSO	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
24	RIVAS	UGARTE	SANTIAGO IGNACIO	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
25	MUÑOZ	MOYA	NICOLÁS ANDRÉS	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
26	DELGADO	TRONCOSO	PATRICIO ANTONIO	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
27	CORREA	MARDONES	JUAN DE DIOS	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
28	MENDICOA	BOBADILLA	FELIPE ARTURO	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
29	ROJAS	MARTÍNEZ	BENJAMÍN ALEJANDRO	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
30	RODRÍGUEZ	ÁVILA	MATEO HUBER	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
31	ULLOA	OYABAN	MARTIN ALONZO	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
32	ZAGAL	VÁSQUEZ	IGNACIA HUGUETTE	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
33	ANTICONA	VILLEGAS	NICOLÁS SEBASTIÁN	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
34	CASTRO	SOTO	MATÍAS IGNACIO	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
35	CRUZADO	PISCOYA	DIEGO ANDRÉS	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
36	SERBELANO	DURAN	ANTONIA PAZ	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
37	CARILAO	MUÑOZ	JOSE IGNACIO	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
38	INOSTROZA	ELERA	RAFAEL ANDRÉS	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
39	BRAVO	ORELLANA	LETICIA ANASTACIA	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
40	LABORDA	BUSTOS	LEÓN	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
41	AGUILERA	REYES	MAITE	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
42	CORTES	GROTTI	LUCAS	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000

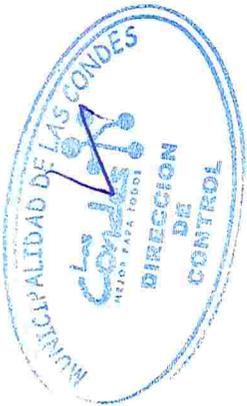


N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	PERIODO	MONTO PERIODO
43	PAREDES	PÉREZ	ISABELLA FRANCISCA	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
44	REVECO	GONZÁLEZ	BRUNO LEÓN	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
45	MARTÍNEZ	MÉNDEZ	FLORENCIA AMANDA	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
46	SALAS	ROBERT DE LA MAHOTIERE	DOMINGA	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
47	VALENCIA	ORDOÑEZ	AYLLEN SOFIA	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
48	PAREDES	CEBALLOS	DIEGO MARIANO	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
49	OYARCE	CASANUEVA	BRUNO IGNACIO	MAYO A DICIEMBRE	\$1.700.000
				Total	\$83.300.000

2.- AUTORIZASE, el pago de \$83.300.000.-, en 8 cuotas iguales por un monto \$212.500.- por lo meses de mayo a diciembre de 2022, correspondiente a la suma total de los subsidios otorgados, a nombre de los apoderados y/o tutores por el monto y periodo que en cada caso se indica en la nómina N°9, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- EL GASTO, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, "Programa Transferencias a Personas 2022, Subprograma Fomento y apoyo en salud"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



c.c.:

- Sec. Municipal
- Dir. Adm. Y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría
- DECOM
- Depto. de Discapacidad
- Of. de Partes

ca